

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420170072600	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER DE JESUS ALVAREZ VILLA	JOSE RAMIRO ALVAREZ RESTREPO	Auto que resuelve solicitudes 2.SUSPENDER DE FORMA INMEDIATA EL TRÁMITE DE SEGUIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO DE INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA iniciado en favor del señor JOSÉ RAMIRO ÁLVAREZ por el señor JAVIER ÁLVAREZ por las razones expuesta en la parte motiva de esta decisión y de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley 1996 de 2019.	08/09/2020		
05001311000420190075500	Ejecutivo	ALEJANDRA MOSQUERA LOAIZA	WILLY JOHN MONTEALEGRE CORREA	Auto que accede a lo solicitado 6. por la parte demandante al cambio de dirección para la notificación del señor WILLY JHON MONTEALEGRE CORREA en la dirección Calle 91D # 84-95 robledo Antioquia (VER AUTO - ESTADOS ELECTRONICOS)	08/09/2020		
05001311000420200024600	Verbal Sumario	LEYDI ELIZABETH AGUDELO CORREA	ANDRES FELIPE RUIZ PELAEZ	Auto que rechaza la demanda 2.demanda de PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS, promovida por la señora LEIDY ELIZABETH AGUDELO CORREA, contra el señor ANDRÉS FELIPE RUIZ PELÁEZ, en relación a la niña LUCIANA RUIZ AGUDELO.	08/09/2020		
05001311000420200027900	Procesos Especiales	ANGEL SILVINO IBARGUEN	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela	08/09/2020		
05001311000420200028600	Ejecutivo	ROBINSON RENGIFO CALLE	LINA MARIA ORTEGA ALVAREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 4. ABTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO, dentro de la demanda instaurada por ROBINSON ANTONIO RENGIFO CALLE, en contra de los señores Lina María Ortega Álvarez, Erika Andrea López Escobar, Bibiana María López Escobar y Johan Alejandro López Arenas. (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISBAEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)